



CASTRO
I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

en el corazón de la gente

DECRETO N° 1399

CASTRO, 25 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Carta de la Parroquia Apóstol Santiago; el Impuesto Municipal: exento, según Art.29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO al Fr. Julio Campos Miranda, Párroco de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, para realizar Beneficio denominado "Bingo Familiar", con venta de bebidas alcohólicas (Art.19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 09 de Noviembre de 2019, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicado en calle Ramírez esquina Avda. O'Higgins de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) Día 09.11.2019: De 09:00 a 24:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMVrbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".- ✓

castromunicipio.cl  

Blanco #273 ☎ (56) (65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl

(no Retiraron Decreto)



CASTRO
I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA

en el corazón de la gente

DECRETO N° 1399

CASTRO, 25 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Carta de la Parroquia Apóstol Santiago; el Impuesto Municipal: exento, según Art.29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO al Fr. Julio Campos Miranda, Párroco de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, para realizar Beneficio denominado "Bingo Familiar", con venta de bebidas alcohólicas (Art.19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 09 de Noviembre de 2019, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicado en calle Ramírez esquina Avda. O'Higgins de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) **Día 09.11.2019: De 09:00 a 24:00 horas.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMVrbc.- *[Firma]*



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-

castromunicipio.cl

Blanco #273 ☎ (56) (65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl



CASTRO
I. MUNICIPALIDAD CASTRO
MUNICIPIO
ALCALDÍA

en el corazón de la gente

DECRETO N° 1399

CASTRO, 25 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Carta de la Parroquia Apóstol Santiago; el Impuesto Municipal: exento, según Art.29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO al Fr. Julio Campos Miranda, Párroco de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, para realizar Beneficio denominado "Bingo Familiar", con venta de bebidas alcohólicas (Art.19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 09 de Noviembre de 2019, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicado en calle Ramírez esquina Avda. O'Higgins de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) Día 09.11.2019: De 09:00 a 24:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMVrbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-

castromunicipio.cl  

Blanco #273 ☎ (56) (65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl



CASTRO
I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDÍA

en el corazón de la gente

DECRETO N° 1399

CASTRO, 25 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Carta de la Parroquia Apóstol Santiago; el Impuesto Municipal: exento, según Art.29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO al Fr. Julio Campos Miranda, Párroco de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, para realizar **Beneficio denominado "Bingo Familiar"**, con venta de bebidas alcohólicas (Art.19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 09 de Noviembre de 2019, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicado en calle Ramírez esquina Avda. O'Higgins de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) **Día 09.11.2019: De 09:00 a 24:00 horas.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, ENGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMVrbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-

castromunicipio.cl  

Blanco #273 ☎ (56) (65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl



Sr. Juan Eduardo Vera



Aldcalde

Municipalidad de Castro

Paz y Bien



Doc: 127085 ✓

Estimado Juan Eduardo , le saludo fraternalmente en el Señor, el propósito de esta carta es solicitarle nos autorice desarrollar un Bingo familiar solidario a realizarse el dia sabado 9 de Noviembre desde las 09:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Diaz. Para este bingo pensamos convocar a cerca de 1500 personas . *con venta bebidas alcoholicas..*

Solicitamos autorice este Bingo a beneficio del Hogar de ancianos San Francisco de Asis y de la construcción de la capilla de Nuestra señora de Lourdes de Pedro Montt.

La finalidad de este Bingo es recaudar fondos para recuperar la gran suma sustraída en el Hogar de Ancianos y para aportar en el fondo de construccion de la capilla de Pedro Montt , cuya concesion maritima recientemente fue entregada.

Agradecido de su gestión y colaboración en este proyecto, y ciertamente muy invitado a acompañarnos se despide fraternalmente

Fr. Julio Campos Miranda

Párroco

Parroquia Apóstol Santiago



Castro, 22 de Agosto 2019

Talla outa, ganesis



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CASTRO

17 OCT. 2019

OFICINA DE PARTES

Sr. Juan Eduardo Vera

Alcalde

I Municipalidad de Castro

Paz y Bien

Estimado Juan Eduardo , le saludo fraternalmente en el Señor, el propósito de esta carta es solicitarle nos autorice desarrollar un Bingo familiar solidario a realizarse el día sábado 9 de Noviembre desde las 09:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Diaz . Para este bingo pensamos convocar a cerca de 1500 personas . *con venta bebidas alcohólicas.*

Solicitamos autorice este Bingo a beneficio del Hogar de ancianos San Francisco de Asis y de la construcción de la capilla de Nuestra señora de Lourdes de Pedro Montt.

La finalidad de este Bingo es recaudar fondos para recuperar la gran suma sustraída en el Hogar de Ancianos y para aportar en el fondo de construcción de la capilla de Pedro Montt , cuya concesión marítima recientemente fue entregada.

Agradecido de su gestión y colaboración en este proyecto, y ciertamente muy invitado a acompañarnos se despide fraternalmente

Fr. Julio Campos Miranda

Párroco

Parroquia Apóstol Santiago

Castro, 22 de Agosto 2019



Ord N° : 817

ANT.: Ofc. N° 794 Solicitud Gimnasio Luis Uribe

MAT.: Respuesta positiva

Castro, 23 Agosto 2019

DE: Marcelo Fuentes García
Secretario General.

A: Fray Julio Campos Miranda
Guardián Orden Franciscana de Castro

Estimado Padre Julio, tengo en agrado de informar que se ha resuelto autorizar el uso sin costo, del Gimnasio de la Esc. Luis Uribe Díaz, para la realización de la actividad solidaria que han programada para el día 9 de Noviembre del presente año, por lo que agradeceré instruir a quien corresponda, se coordine con el señor Marcelo Alvarado encargado de Extraescolar de nuestra Corporación Municipal de Castro.

Deseándole mucho éxito en dicho evento, le saluda con muy atentamente



Marcelo Fuentes García
Secretario General
Corporación Municipal de Castro

MFG/ FC/EXTRA ESCOLAR/

Distribución:

Padre Julio Campos Orden Franciscana

Dirección de Educación (Extraescoar)

Archivo



*Subvención
Exento*

Sr. Juan Eduardo Vera



Municipalidad de Castro

Saludo Bien



Doc. 127085

Autorizado
[Signature]



Estimado Juan Eduardo , le saludo fraternalmente en el Señor, el propósito de esta carta es solicitarle nos autorice desarrollar un Bingo familiar solidario a realizarse el dia sabado 9 de Noviembre desde las 09:00 hrs. hasta las 24:00 hrs. en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Diaz. Para este bingo pensamos convocar a cerca de 1500 personas. *con venta bebidas alcoholicas.*

Solicitamos autorice este Bingo a beneficio del Hogar de ancianos San Francisco de Asis y de la construcción de la capilla de Nuestra señora de Lourdes de Pedro Montt.

La finalidad de este Bingo es recaudar fondos para recuperar la gran suma sustraída en el Hogar de Ancianos y para aportar en el fondo de construcción de la capilla de Pedro Montt , cuya concesion marítima recientemente fue entregada.

Agradecido de su gestión y colaboración en este proyecto, y ciertamente muy invitado a acompañarnos se despide fraternalmente

Fr. Julio Campos Miranda

Párroco

Parroquia Apóstol Santiago



Castro, 22 de Agosto 2019

[Signature]